

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO PROFESIONAL Y TÉCNICO MÉXICO PANAMÁ  
HISTORIA DE LAS RELACIONES DE PANAMÁ CON LOS ESTADOS  
UNIDOS.

**GUÍA TRIMESTRAL**

**III TRIMESTRE**

**BACHILLER AGROPECUARIO**

12 a, B, C, D.

PROFESORA:

JULIANA ARMUELLES.

CELULAR:

6704-6405

CORREO ELECTRÓNICO:

[JULIANAARMUELLES24@GMAIL.COM](mailto:JULIANAARMUELLES24@GMAIL.COM)

FECHA DE ENTREGA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_

GRUPO: \_\_\_\_\_

2022

### *ÁREAS:*

- Etapa Revisionista Del Tratado HAY- BUNAU VARILLA.
- Etapa Negociadora De Los Nuevos Tratados.

### *TEMAS:*

1. Los Sucesos Del 9 De enero De 1964
2. La Negociación De Los Tratados Torrijos-Carter.
3. La Intervención De Estados Unidos En Panamá En 1989.

### *OBJETIVOS:*

1. Identificar las consecuencias de los hechos de enero de 1964.
2. Identificar los puntos del acuerdo TACK – KISSINGER.
3. Identificar los antecedentes de la Invasión de E.U a Panamá en diciembre de 1989.

---

## LOS SUCESOS DEL 9 DE ENERO DE 1964.

Previa notificación al Doctor Arturo Morgan Morales, Jefe de la Sección de Relaciones con los Estados Unidos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, un grupo de Estudiantes del Instituto Nacional de Panamá, decide dirigirse a la Escuela de Balboa a dar cumplimiento al acuerdo de izamiento de la bandera Panameña del 7 de Enero de 1963. Sin embargo, la policía Zoneita impidió el paso de la manifestación, permitiendo el acceso al plantel de una delegación de solo seis estudiantes panameños para dar paso a la colocación de la bandera Nacional.

Sin embargo, la bandera no pudo ser colocada en el sitio correspondiente y la delegación panameña fue reprimida por la policía norteamericana, lo cual generó la reacción inmediata del resto de los Estudiantes que habían Marchado pacíficamente al territorio Zoneita. De igual manera estos fueron agredidos por la policía Zoneita con bombas lacrimógenas y el uso de tolete. Ello provocó el repliegue estudiantil a territorio bajo jurisdicción panameña, dando inicio a enfrentamientos entre la población Civil Panameña y la Soldadesca Norteamericana, con el único propósito de izar nuestra bandera en dicho territorio. Los Estados Unidos no escatimó el uso de la Fuerza, adoptando unas series de medidas, tal como si Panamá le hubiera declarado la guerra. Entre los actos más sobresalientes ejecutados por las Fuerzas Armadas Norteamericanas, podemos señalar los siguientes:

- 1.) El Cierre del Puente de las Américas.
- 2.) Ocupación del Corredor a la Ciudad Colón.
- 3.) La Toma de la Ciudad de Colón.
- 4.) El Reforzamiento de la Zona del Límite.
- 5.) El uso de Fuego Armado a las zonas adyacentes al área del límite.

Estas medidas tuvieron las consecuencias ya conocidas: 21 muertos y 500 heridos por parte de la Población Panameña. Una relación de los hechos nos permiten hacer un balance de las víctimas panameñas durante los trágicos sucesos del día 9, 10 y 11 de Enero:

a.) **Día 9 de Enero de 1964:** Más de cien heridos y varios muertos, en su mayoría adolescentes, en la capital. En la Ciudad de Colón se produjeron 141 heridos y tres muertos: la niña Maritza Alabarca de seis meses de edad, el estudiante Carlos Renato Lara, de 18 años y Celestino Villareta, Sargento de la Guardia Nacional de Panamá, de 43 años.

b.) **Día 10 de Enero de 1964:** Utilización de la Fuerza Aérea Norteamericana, sobrevolando el espacio aéreo panameño. Fuego Abierto en el sector conocido como la Avenida 4 de

Julio (hoy llamada la Avenida de los Mártires). De igual manera, esta medida se incrementa en la ciudad de Colón, con el uso de los rifles Garrard o MI, proyectil calibre 30.

c.) **Día 11 de Enero de 1964:** Se refuerza la seguridad del Puente de las Américas, impidiendo el acceso de la población proveniente del campo hacia la ciudad.

### **CONSECUENCIAS INMEDIATAS DE LOS HECHOS DEL 9 DE ENERO DE 1964:**

1.) El rompimiento de las Relaciones Diplomáticas del Gobierno Panameño con el de los Estados Unidos de América por el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Galileo Solís, y se condenaba la agresión sufrida por el pueblo Panameño por fuerzas de los Estados Unidos acantonadas en la Zona del Canal, y se daban por rotas las Relaciones Diplomáticas entre ambos países:

“Cumpló con informar a vuestra excelencia, que debido a los sucesos a que antes me he referido, el Gobierno de Panamá considera rotas sus Relaciones Diplomáticas con su ilustrado Gobierno, y en consecuencia, ha impartido instrucciones a su excelencia el Embajador Augusto G. Arango, para que regrese cuanto antes a la Patria.” **[5]**

2.) La Condena Internacional del acto de agresión sufrida por Panamá por la Comunidad Mundial. Un vistazo a la prensa de la época, recoge el envío de diferentes mensajes, cables y proclamas en las cuales, la opinión pública extranjera se solidariza con la causa Panameña.

3.) Investigación a breve plazo solicitada por el Gobierno Panameño ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, por intermedio de su Representante Permanente, Aquilino Boyd.

### **CONSECUENCIAS MEDIATAS DE LOS HECHOS DEL 9 DE ENERO DE 1964:**

1.) El Restablecimiento de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos y el Gobierno de Panamá, para dar inicio a una nueva negociación del Tratado de Noviembre de 1903. Mediante el Comunicado de Prensa fechado el 15 de Marzo de 1964 en Washington y firmado por una delegación especial designada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), integrada por Juan Plate, Representante del Paraguay; Vicente Sánchez Gavito,



---

1.) El Restablecimiento de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos y el Gobierno de Panamá, para dar inicio a una nueva negociación del Tratado de Noviembre de 1903. Mediante el Comunicado de Prensa fechado el 15 de Marzo de 1964 en Washington y firmado por una delegación especial designada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), integrada por Juan Plate, Representante del Paraguay; Vicente Sánchez Gavito, Representante de México; Ilmar Penna Marinho, Representante del Brasil; Gonzalo Facio, Representante de Costa Rica; Emilio N. Oribe, Representante del Uruguay; se acordó que los Gobiernos de Panamá y los Estados Unidos restablecerían relaciones diplomáticas en un tiempo perentorio. Mediante Declaración conjunta de ambos gobiernos y fechada el 3 de Abril de 1964, Panamá y los Estados Unidos restablecen Relaciones Diplomáticas.

2.) La Declaración Johnson-Chiari de Marzo de 1964 que establecía que Panamá tenía derecho a un trato justo por parte de los Estados Unidos.

3.) La Declaración Conjunta Moreno-Bunker, que habría la posibilidad de una nueva negociación entre ambos Gobiernos de un Convenio justo y equitativo.

## **ACTIVIDADES DEL TEMA # 1**

### **SUCESOS DEL 9 DE ENERO DE 1964**

**INDICACIONES:** desarrolle las actividades en orden en orden y claridad, en hojas y anexe. Preguntas y sus respuestas. Utilice bolígrafo.

#### ACTIVIDAD DIAGNOSTICA:

- Realiza lectura del tema y anota ideas importantes (5 ideas). Se tomará para apreciación. Valor 5 PTS, 1 PTO C/U.

#### ACTIVIDAD FORMATIVA:

Después de la lectura y explicación del tema:

- Responde las siguientes preguntas. 15 PTS. 5 PTS C/U.
  1. ¿Escriba los actos más sobresalientes ejecutados por las fuerzas armadas norteamericanas?
  2. ¿Escriba el balance de las victimas panameñas durante los sucesos del día 9, 10, 11 de enero?
  3. ¿Escriba 3 consecuencias inmediatas de los hechos del 9 de enero de 1964?
- También se tomará como nota de apreciación.
- El parcial se realizará en el aula de clase.



### Objetivos específicos

- Describir la actuación de la diplomacia panameña en las negociaciones de los Tratados Torrijos-Carter.
- Reconocer la relevancia de la celebración del Consejo de Seguridad de la ONU en Panamá.
- Identificar los puntos del Acuerdo Tack-Kissinger.

### Glosario

**Ambigüedad.** Situación, comentario o texto que admite distintas interpretaciones o se entiende de diversos modos. Que no es claro.

### Para entrar en materia

- Mencionen qué es para ustedes la política exterior, y qué características debe tener.
- Hablen de la relevancia de que los gobiernos manejen con prudencia sus relaciones con otros países.
- ❖ Lee el texto. Busca el significado de las palabras desconocidas. Escríbelo en fichas. Compártelo con el grupo.

La consolidación del general Torrijos en el poder luego del intento fallido por derrocarlo en diciembre de 1969, conllevó un giro progresista en la política exterior panameña. El punto fundamental del cambio fue que, desde ese momento, las relaciones internacionales no se concentrarían exclusivamente en el intercambio con Estados Unidos.

Según Juan Antonio Tack, ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, las características de la nueva diplomacia istmeña serían:

- El alejamiento de los moldes de la diplomacia tradicional.
- La eliminación del formalismo excesivo y de las ambigüedades.
- El uso de un lenguaje claro y el planteamiento abierto de los temas.
- El contacto al más alto nivel, sin recurrir a los intermediarios burocráticos.
- La elaboración de una política internacional propia de Panamá, a favor de su interés en la negociación del tratado canalero.

Como parte de la política exterior, Panamá también asumió posturas críticas en su relación con la OEA, organismo que mostraba grandes distorsiones en sus estructuras y mecanismos de acción.



En este contexto, durante una reunión de la Asamblea General Extraordinaria de la OEA, en Washington a finales de 1970, Juan Antonio Tack criticó la gestión de la OEA, y mencionó la falta de contenido que los latinoamericanos observaban en dicho organismo. Además, expuso que la entidad solo tomaba acciones defensivas y no actuaba frente a los problemas de América Latina.

Según Tack, la necesidad de los latinoamericanos era que la OEA actuara rápida y eficazmente, sin ataduras, para combatir el hambre, la miseria y la injusticia. La posición panameña se reiteró en otra sesión de la OEA, esta vez celebrada en Costa Rica, en abril de 1971. En esta ocasión, se criticó la lentitud en la aplicación de las reformas contenidas en el Protocolo de Buenos Aires.

En dicha reunión, Tack también defendió a los nuevos regímenes militares de América Latina (como el panameño), pues en su opinión, estos impulsaban cambios e innovaciones realizables, en contraposición de los militares anteriores. Estos últimos, a su parecer, emprendían campañas con objetivos poco realizables.

En una nueva reunión de la OEA, efectuada en Washington, en abril de 1973, Panamá impulsó el establecimiento de la "Comisión Especial para Estudiar el Sistema Interamericano". La posición panameña frente a la OEA se flexibilizó a partir de la Declaración Tack-Kissinger, en la que se sentaron las bases para la negociación del nuevo tratado.

### **La reunión del Consejo de Seguridad de la ONU en Panamá**

El 23 de noviembre de 1971, Panamá fue elegida como miembro del Consejo de Seguridad de la ONU, por un periodo de dos años, a partir del 1 de enero de 1972. Dentro del Consejo, Panamá tuvo la oportunidad de informar sobre el rumbo de las gestiones ante Estados Unidos para la negociación de un nuevo tratado sobre el Canal.

- ❖ Describe la posición de Panamá ante la OEA.
- ❖ Subraya el nombre del canciller panameño que actuó ante la OEA.

### **El Protocolo de Buenos Aires**

*El Protocolo de Buenos Aires fue un documento que firmaron los países miembros de la OEA en 1967. El texto contenía una serie de reformas a la carta de constitución de esa organización, que se firmó en 1948.*

*El objetivo de las reformas era mejorar la funcionalidad del organismo, así como promover el desarrollo económico, social y cultural de los Estados miembros. Panamá estaba interesada especialmente en este punto, ya que los derechos sobre el Canal eran de vital importancia para el desarrollo del país.*

NO



*El Consejo de Seguridad de la ONU tiene como objetivo evitar, por la vía diplomática, el enfrentamiento armado entre los países miembros. (En la imagen, una sesión del Consejo de Seguridad de la ONU).*



## Glosario

**Colonialismo.** Situación donde un territorio se encuentra bajo el dominio o la influencia política y económica de un país más poderoso que él.

**Veto.** Derecho que tiene una persona o entidad de prohibir o impedir algo.



*El tema del colonialismo se trató en las reuniones internacionales porque en la década de 1970 aún quedaban países en condición de colonias, como Angola y Mozambique, entre otros. (En la imagen, una familia rural de Angola).*

El Consejo de Seguridad se reunió nuevamente en Etiopía en 1972, donde centró su agenda en el colonialismo y en la discriminación racial. Dicha reunión fue aprovechada por nuestro representante, Aquilino Boyd, para denunciar el sistema del *Gold Roll* (nómina de oro) y *Silver Roll* (nómina de plata), aplicadas en la Zona del Canal, lo que podría derivar en una confrontación violenta.

La siguiente reunión del Consejo de Seguridad de la ONU se efectuó en Panamá, entre el 15 y el 21 de marzo de 1973. El gobierno panameño presentó ante los representantes diplomáticos del orbe la tensa realidad de las relaciones con Estados Unidos, con lo que logró el apoyo de la mayoría de los países asistentes.

Así, Panamá presentó un proyecto en el que se analizaba la cuestión del Canal a la luz de la paz y la seguridad internacional de América Latina. Se afirmaba, además, que el propósito de la ONU era la solución de controversias que pudieran derivar en el quebrantamiento de la paz, según los principios de la justicia y el derecho.

Por tal razón, Panamá, como soberano, debía ejercer los derechos sobre sus recursos naturales de manera libre y provechosa. El proyecto consideraba lo acordado en la Declaración Moreno-Bunker, del 3 de abril de 1964, entre Panamá y Estados Unidos, sobre un acuerdo justo y equitativo que resolviera las causas de conflicto. Para el gobierno panameño, nuestro país vivía una **situación de colonialismo**.

Varios países dieron voto favorable a nuestra causa, entre ellos: Australia, Austria, China, Francia, Guinea, India, Kenia, Indonesia, Perú, Sudán, la Unión Soviética y Yugoslavia. Otros países se abstuvieron de votar, como Irlanda del Norte e Inglaterra. Estados Unidos, por su parte, vetó la resolución.

En respuesta al veto, el canciller panameño sostuvo ante John Scali, representante estadounidense, que la situación entre ambas naciones podría explotar y afectar la paz internacional. (Trabaja en el recuadro "Educación para la paz" de la página 153).

Tack agregó que las negociaciones con Estados Unidos no avanzaban, y que el gobierno consideraba que se pretendía vender a Panamá "una edición revisada, corregida y aumentada" del Tratado Hay-Bunau Varilla de 1903.

### **Los pasos hacia la Declaración Tack-Kissinger**

En mayo de 1973, Juan A. Tack presentó al gobierno estadounidense un balance del proceso negociador entre ambas naciones desde 1970. En el informe, Tack especificó la necesidad de eliminar las causas del conflicto, para cumplir con la Declaración Moreno-Bunker.

Tales causas se relacionaban con el Tratado Hay-Bunau Varilla, en especial, la cláusula de perpetuidad y la jurisdicción estadounidense en la Zona del Canal. Otro de los puntos era que nuestro país recibiera los beneficios económicos justos y equitativos derivados del funcionamiento de la vía marítima.

El informe de Tack también consideraba la posibilidad de autorizar a Estados Unidos para la construcción de un nuevo canal a nivel, por la llamada Ruta 14. Esta posibilidad estaría sujeta a ciertas condiciones; por ejemplo: la notificación previa de la disposición de Estados Unidos a construirlo con un plazo establecido para ello y la plena jurisdicción panameña en el área de la nueva ruta interoceánica.

La posibilidad de otra vía marítima despertó las críticas de un sector de la sociedad. Un grupo de panameños elaboró la "Declaración sobre el Canal de Panamá y las actuales negociaciones", en 1974. Según ellos, las negociaciones debían referirse solo a la actual ruta, pues consideraban que Estados Unidos quería legalizar su presencia en el país y extender su control sobre el Canal, y a la vez, asegurarse el dominio en el nuevo canal.

- 
- ❖ Relata lo sucedido durante la reunión del Consejo de Seguridad de la ONU en Panamá.
  - ❖ Menciona cuáles fueron las críticas a la posibilidad de construir un nuevo canal.



## Glosario

**Abrogar.** Abolir o derogar una ley.

**Enclave.** Territorio o grupo humano que se halla incluido en otro de mayor tamaño y con el que tiene diferencias étnicas, religiosas, políticas...

**Repudio.** Rechazo o condena hacia una persona o una situación en particular.

no

no

## El Movimiento de Países No Alineados en la actualidad

*El Movimiento de Países No Alineados cuenta con 109 países miembros. Algunos de ellos son: Afganistán, Belice, Colombia, Egipto, Honduras, Malasia, Nigeria y Venezuela. Además, existen 17 países "observadores", entre los que se encuentra Uruguay, Costa Rica, Brasil, México y Croacia.*

*También existen siete organizaciones internacionales en calidad de "observadores" del movimiento; entre ellas: la ONU, la Organización Solidaria de Gente Afro-Asiática, la Liga de Estados Árabes y la Organización de Unidad Africana.*

Las conversaciones entre Panamá y Estados Unidos resultaron en la emisión del **Acuerdo Tack-Kissinger**, también conocido como **Declaración de los Ocho Puntos**, emitido el 7 de febrero de 1974 en la ciudad de Panamá. El documento fue negociado por Juan Antonio Tack, canciller panameño y Henry Kissinger, Secretario de Estado de Estados Unidos. El acuerdo se resume a continuación:

Acuerdo Tack-Kissinger	
1.	Se abrogaría el Tratado de 1903 con sus enmiendas y se concertaría un nuevo tratado.
2.	Se eliminaría la cláusula de perpetuidad y el nuevo tratado tendría una fecha fija de terminación.
3.	Se establecería el fin de la jurisdicción estadounidense en la Zona del Canal.
4.	Se determinó que la Zona del Canal pasaría a jurisdicción panameña, pero se le concedería a Estados Unidos derecho de uso sobre las aguas, las tierras y el espacio aéreo necesarios para el funcionamiento, mantenimiento, protección y defensa del Canal y el tránsito de las naves.
5.	Se acordó que Panamá tendría una participación justa y equitativa de los beneficios derivados del Canal.
6.	Se definió que Panamá tendría participación en la administración del Canal y que, posteriormente, cuando finalizara el contrato por firmar, Panamá asumiría el control total de la vía.
7.	Se estableció que Panamá participaría en la protección y defensa del Canal.
8.	Se acordó que se planearía bilateralmente todo lo relacionado con construcciones para ampliar la capacidad del Canal.

Con este acuerdo se sentaron las bases para la negociación de los futuros Tratados Torrijos-Carter. En las conversaciones participaron diversos funcionarios, debido a factores como el cambio de gobierno (en Estados Unidos) y la renuncia de negociadores.

Algunos de los negociadores panameños fueron: Juan A. Tack (quien renunció a su cargo en 1976), Nicolás González Revilla, Carlos López Guevara, Edwin Fábrega, Adolfo Ahumada y Rómulo Escobar Bethancourt, entre otros. Los estadounidenses estuvieron representados por Ellsworth Bunker y Sol Linowitz.

### **Panamá en el Movimiento de Países No Alineados**

El 25 de agosto de 1975, Panamá ingresó formalmente al Movimiento de Países No Alineados, durante la realización de la Conferencia Ministerial del Movimiento en Lima, Perú. Fue el quinto país latinoamericano en ingresar al Movimiento.

El ingreso de Panamá a esta organización fue una medida estratégica, debido a los objetivos del Movimiento, entre los que se destacan el repudio por todo tipo de colonialismo y de imperialismo, y la búsqueda de la coexistencia pacífica. Nuestro gobierno esperaba el apoyo de los Países No Alineados en la disputa con Estados Unidos en relación con el Canal.

Panamá se presentó como miembro activo del Movimiento en la Conferencia de Colombo, Sri Lanka, efectuada en agosto de 1976. En esa ocasión, el general Omar Torrijos aprovechó nuevamente para denunciar el enclave colonial de la Zona del Canal. Él hizo un recuento de la interminable lucha de los panameños en pro de su soberanía y jurisdicción en todo el territorio nacional.

Igualmente, el general Torrijos pidió el apoyo del Movimiento para llevar nuestro caso al seno de la ONU. Como resultado de las peticiones panameñas, en la Cumbre de Sri Lanka se acordó la solidaridad latinoamericana a las luchas reivindicativas del país y se estableció que el movimiento apoyaría las iniciativas de Panamá en la ONU.

- 
- ❖ Subraya el nombre de los negociadores del Acuerdo de los Ocho Puntos.
  - ❖ Menciona los resultados de la Cumbre de Sri Lanka en favor de Panamá.



## **ACTIVIDADES DEL TEMA #2**

### **LAS NEGOCIACIONES DE LOS TRATADOS TORRIJOS- CARTER**

**INDICACIONES:** desarrolle las actividades en orden y claridad, en hojas y anexe pregunta y respuesta. Utilice bolígrafo.

**ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA:** 10 PTS (apreciación)

- Realiza lectura del tema y anota ideas importantes. (5 ideas) 5pts. 1pto c/u.
- ¿Qué es política exterior? 5 pts.

**ACTIVIDAD FORMATIVA: 25 PTS.**

- Busca el significado de las palabras: 10 PTS, 1 PTO C/U.
  1. Ambigüedad
  2. Coloniaje
  3. Veto
  4. Abrogas
  5. Enclave
  6. Repudio
  7. Paz
  8. ONU
  9. Discriminación
  10. OEA.
- Contesta las preguntas del tema: 15 pts. 5 C/U
  1. ¿Cuáles eran las características de la nueva diplomacia istmeña según Juan Antonio Tac?
  2. ¿Fecha en qué Panamá fue elegido miembro del Consejo de Seguridad de la ONU?
  3. ¿Qué países dieron voto favorable a Panamá en la reunión de la ONU que se efectuó en Panamá?
- **La actividad sumativa se realizará en el aula de clase.**

Tema #3  
210 - 213

## Tema 4

# La intervención de Estados Unidos en Panamá en 1989

### Objetivos específicos

- Identificar los antecedentes de la invasión de Estados Unidos a Panamá en diciembre de 1989.
- Describir las consecuencias de la invasión a Panamá en el aspecto político, económico, social y militar.

### Para entrar en materia

- Opinen acerca del tráfico de drogas, tanto en Panamá como en otros países, de acuerdo con lo que observan en las noticias.
- Discutan de qué manera afecta el tráfico de drogas a la sociedad donde este se produce.
- ❖ Lee el texto. Busca el significado de las palabras desconocidas. Escríbelo en fichas. Compártelo con el grupo.

**Las Leyes de Guerra**

*Las Leyes de Guerra se emitieron una semana después del intento de golpe de estado de octubre de 1989. Se refieren a decretos-leyes que afectaron los derechos de los servidores públicos. Entre ellos se destacan: la prohibición de huelgas, el congelamiento de los aumentos salariales y la prohibición de pagar el décimo tercer mes. El derecho de asociación también fue restringido.*

*El 15 de diciembre de 1989, la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos emitió dos resoluciones: en la primera declaró a Panamá en "Estado de Guerra" frente a la agresión de Estados Unidos, y en la segunda designó al general Noriega como Jefe de Gobierno, mientras la agresión persistiera.*

La posición del gobierno estadounidense con respecto a Panamá se transformó radicalmente a partir de 1985. Hasta antes de esa fecha, el general Manuel Antonio Noriega, Comandante en Jefe de las Fuerzas de Defensa, era considerado un firme aliado de los estadounidenses.

Noriega gozó del favor estadounidense por su compromiso con la lucha de ese país contra el gobierno sandinista en Nicaragua. Además, se involucró en acciones militares y operaciones de inteligencia en el país centroamericano. Hasta ese momento, el fraude en las elecciones de 1984 y el tráfico de drogas quedaron en segundo plano.

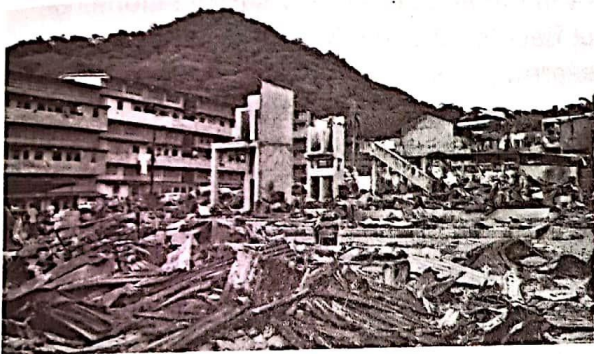
Como se analizó anteriormente, Panamá, como parte del Grupo de Contadora, promovía una solución pacífica a la crisis centroamericana (principios de la década de 1980). Estados Unidos, por su parte, proponía una solución militar al conflicto.

La asociación de Panamá al Grupo de Contadora, motivó la visita del almirante Poindexter en diciembre de 1985. Su objetivo era intentar alinear a nuestro país con la posición intervencionista de Estados Unidos. Panamá no aceptó tal propuesta, por lo que comenzaron los problemas.

Los vínculos de Noriega con la CIA no fueron suficientes para evitar que se le implicara con el tráfico de drogas. Por esto último, Estados Unidos ordenó una investigación, que culminó con la acusación formal contra Noriega en 1988, por los cargos de tráfico de drogas y lavado de dinero, entre otros. (Trabaja en el recuadro "Educación para la salud" de la página 213).

Para finales de 1989, en el contexto del deterioro de las relaciones entre Panamá y Estados Unidos, y la emisión de las Leyes de Guerra, este último país inició una ofensiva militar contra nuestro territorio. La invasión fue justificada con los siguientes argumentos: la protección de los estadounidenses residentes en Panamá, el enfrentamiento al narcotráfico representado por Noriega y la restauración de la democracia en Panamá.

### Invasión a Panamá: Operación "Justa Causa"



El Chorrillo, Panamá, luego de la invasión.

#### 3 Sitios atacados

- Cuarteles de Panamá, Colón y La Chorrera.
- Balboa.
- Tinajita.
- El Chorrillo.
- San Miguelito.
- Pacora.
- Paítilla.
- Chilibre.
- Río Hato.
- Mañanitas.
- Panamá Viejo.
- Tumba Muerto.
- Aeropuerto de Tocumen.

- ❖ Menciona dos características de las relaciones entre el general Noriega y Estados Unidos.
- ❖ Subraya los cargos de los que fue acusado Manuel Antonio Noriega.

#### Glosario

**Lavado de dinero.** Actividad que utiliza el dinero de situaciones ilegales (narcotráfico, venta de armas, robos...) para fines lícitos, como la inversión de capitales.

#### 1 Inicio de la invasión

- Comenzó a la medianoche del 20 de diciembre de 1989.
- Participaron 24 mil soldados estadounidenses. De ellos, 12 mil se encontraban en las bases militares de la Zona del Canal de Panamá y 12 mil llegaron de Estados Unidos. Los últimos dos mil arribaron a Panamá el 22 de diciembre.

#### 2 Armamento utilizado por los estadounidenses

- Aviones de caza F-117 A.
- Helicópteros "Apache" y "Cobra".
- Vehículos "Hummer".
- Tanques de guerra.

#### 4 Costos humanos

- Existe controversia acerca del número de panameños muertos durante la invasión; se estima que fueron varios cientos.
- 25 000 personas desplazadas de sus asentamientos luego de la destrucción.
- 23 soldados estadounidenses muertos.



## Glosario

**Defenestrar.** *Quitar brusca-mente a alguien de un cargo, puesto o situación.*

**Producto Interno Bruto.** *Valor total de los bienes que se producen y los servicios que se brindan en un país.*



*La administración de Guillermo Endara Galimany (en la imagen) permitió la influencia de Estados Unidos en muchos aspectos del gobierno; por ejemplo, en la supervisión de los ministerios del país y en el asesoramiento para la nueva Fuerza Pública.*

## Consecuencias de la invasión

La principal **consecuencia política** de la invasión a Panamá fue la "reinstauración de la democracia". Para ello, el Tribunal Electoral revocó la anulación de las elecciones de mayo de 1989, y declaró ganadora a la Alianza Democrática de Oposición Civilista (ADOC). De esta forma, Guillermo Endara, Ricardo Arias y Guillermo Ford, llegaron a la presidencia y vicepresidencias de Panamá, en lo que se conoció como el "triumvirato".

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia fueron defenestrados, y en su lugar, se nombraron nuevos magistrados afines al gobierno. El nuevo régimen se fundamentó en el "Estatuto de retorno inmediato a la plenitud del orden constitucional", expedido por el gobierno de Endara, "ante el vacío de poder" fruto de la invasión.

En el **aspecto militar**, el general Noriega no fue capturado inmediatamente, y sus batallones de élite, el Batallón 2 000 y Macho de Monte, no fueron desarmados en su totalidad. Noriega se entregó a los estadounidenses varios días después del ataque, el 3 de enero de 1990.

También en el ámbito militar, surgió la Fuerza Pública panameña, en sustitución de las Fuerzas de Defensa. Con esto, se cumplieron los planes para Panamá esbozados en el documento de Santa Fe II: expulsión de Noriega y cambios profundos en las Fuerzas de Defensa del país, entre otros.

Desde el punto de vista **socioeconómico**, se calcula que el sector privado tuvo pérdidas por 1 500 millones de dólares, según algunos analistas, y por más de 432,1 millones de dólares según la Cámara de Comercio. Esta cifra se divide en 334,8 millones de dólares por pérdidas de mercancías en los comercios; 67,2 millones en instalaciones físicas; 8,7 millones en materias primas y 21,4 millones en aspectos varios.

Un grupo panameño-estadounidense hizo un cálculo conservador del costo de la invasión: 600 millones de dólares, lo que equivale a un 11 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de 1987.

En el ámbito fiscal hubo una contracción de la recaudación. El cierre de puertos y del Aeropuerto Internacional de Tocumen paralizó la actividad de importación-exportación, lo que produjo una contracción en las actividades de la Zona Libre de Colón. Además, entre 10 y 15 mil panameños perdieron sus empleos, con lo que la tasa de desempleo se elevó a más del 30 por ciento.

### El Tratado de Asistencia Legal Mutua

El 15 de abril de 1991, se publicó el Acuerdo de Asistencia Institucional, también conocido como **Tratado de Asistencia Legal Mutua**. Este acuerdo tenía como fundamento el plan del gobierno de Endara de crear una fuerza policial civil, que apoyara los derechos humanos y la democracia.

Asimismo, el acuerdo pretendía una transición ordenada del personal de las Fuerzas de Defensa hacia una fuerza policial civil. Para esto, se optó por integrarlos a un sistema de justicia penal eficiente, sobre todo en el área de investigaciones. Lo anterior tomaba en cuenta el Programa Internacional de Adiestramiento en la Investigación Criminal del Departamento de Justicia de Estados Unidos.

Las instituciones civiles policiales serían asistidas por Estados Unidos en asuntos como la elaboración de normas y procedimientos policiales; el adiestramiento; el establecimiento de una Academia de Policía Nacional y estaciones de policía modelos; y en la compra de equipos, programas, bienes y servicios.

Se establecería un Comité Intergubernamental formado por el embajador de Estados Unidos en Panamá y representantes del Ministerio de Gobierno y Justicia panameño, y de la Contraloría General de la República. El personal panameño adiestrado sería asignado a una posición relacionada con el mantenimiento del orden público o una posición afín.

- ❖ Marca el nombre de los personajes que gobernaron el país luego de la invasión.
- ❖ Menciona el nuevo nombre de las Fuerzas de Defensa de Panamá.

### Educación para la salud

*Las drogas son sustancias que afectan el funcionamiento del organismo, en áreas como el cerebro, el sistema nervioso, la vista...*

- ❖ *Comenta con otra persona del grupo otros efectos del uso de drogas, especialmente en el aspecto social.*

### Trabajo en grupo

1. *Comenten los argumentos que utilizó Estados Unidos para justificar la invasión a nuestro país.*
2. *Ubiquen, en un mapa de Panamá, los sitios que sufrieron directamente la invasión de los estadounidenses en 1989.*
3. *Trabajen en la página 261.*
4. *Examinen los cambios experimentados por la Fuerza Pública panameña, luego del Tratado de Asistencia Legal Mutua.*
5. *Trabajen en la página 256.*
6. *Argumenten, en un escrito de tres párrafos, por qué creen que la invasión a Panamá fue denominada por los estadounidenses "Operación Justa Causa".*

### **ACTIVIDAD DEL TEMA #3**

#### **LA INTERVENCIÓN DE ESTADOS UNIDOS EN PANAMÁ EN 1989**

**INDICACIONES:** desarrollen las actividades en orden y claridad, en hojas y anexe preguntas y respuestas. Utilice bolígrafo.

#### **ACTIVIDADES DIAGNÓSTICAS:**

- lee el tema y responde las preguntas. 15 pts. 5 pts. C/U. Apreciación
  1. Escriba los cargos de los que fue acusado Manuel Antonio Noriega.
  2. Escriba el nombre de los personajes que gobernaron al país, luego de la invasión.
  3. Escriba el nuevo nombre de las fuerzas de defensa de Panamá.
  
- Actividad sumativa se realizara en el aula de clases.



## Actividad formativa

Nombre: \_\_\_\_\_ grupo: \_\_\_\_\_

Complete los espacios en blanco con la respuesta correcta.15PTS Apreciación.

1. Almirante que visitó Panamá en 1985: \_\_\_\_\_
2. Cargos de los que fue acusado Manuel Antonio Noriega:  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_
3. La invasión fue justificada con los siguientes argumentos:  
\_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_.
4. Sitios atacados: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.
5. Principal consecuencia política de la invasión a Panamá:  
\_\_\_\_\_
6. Personajes que gobernaron el país, luego de la invasión:  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_
7. Cuándo se publicó el acuerdo de asistencia institucional:  
\_\_\_\_\_.